

# INFORME DE COMISIÓN



Lugar de la Comisión: TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

Fecha: 18/06/2021

INFORME: DEL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2021, ME CONSTITUÍ EN EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN: VÍA ALFREDO DEL MAZO NÚMERO 1028, DELEGACIÓN SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO, C.P 50030 TOLUCA DE LERDO, MÉXICO; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PROMOVIDA POR LAS CC. DANIELA PERÉZ PERÉZ Y DANIELA VANESSA DIAZ DE LEÓN GONZÁLEZ EX TRABAJADORAS DE LICONSA S.A. DE C.V., CELEBRÁNDOSE CONVENIO Y PAGO DE LOS MISMOS, FAVORABLES PARA LOS INTERESES DE LA ENTIDAD.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

LICONSA S.A. DE C.V.  
DEPTO. DE CONTABILIDAD  
FINANCIERA  
CONTABILIZADO

COMISIONADO

LIC. MILAN RIVERA CAMACHO  
JEFE DE OFICINA

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA  
LA COMISIÓN

LIC. ALEJANDRO OCAMPO MORFÍN  
ENCARGADO DE LA GERENCIA JURÍDICA

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfín, Encargado de la Gerencia Jurídica Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.